



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA - JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

**ESTADO N° 05**  
**Julio 07 de 2021**

En cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura, en el párrafo tercero del artículo tercero del Acuerdo N° PCSJA22-11918 del 02 de febrero de 2022, se procede a notificar el presente auto, proferido por el Juez Administrativo Transitorio del Circuito Judicial de Bucaramanga.

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2021-00145-00	N Y R	CARMEN MERLENY VILLAMIZAR PORTILLA	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	<b>INADMÍTASE LA DEMANDA</b> DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS CONSIDERACIONES RESPECTO DEL ARTÍCULO 166 NUMERAL 6 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, SO PENA DE RECHAZO, LA PARTE DEMANDANTE PRESENTE LA ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA PARA CADA UNO DE LOS DEMANDANTES Y DE ESTA LA MAYOR PRETENSIÓN PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA	06-07-2022
	54001-33-33-003-2021-00180-00	N Y R	JAIRO ALBERTO SANABRIA SÁNCHEZ	NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>ADMÍTASE LA DEMANDA</b> PRESENTADA POR JAIRO ALBERTO SANABRIA SÁNCHEZ, ACTUANDO POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.	06-07-2022

*El anterior Estado se fija hoy 07 DE JULIO DE 2022 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).*

**NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS**  
*Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta*